

artículo "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior previo el cumplimiento de las formalidades legales".
Guayaquil, 18 de marzo de 2013

Ab. Víctor Anchuinda Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ab. 4-5-8 (115755)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NEIDL & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que NEIDL & ASOCIADOS CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en US\$ \$30.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Noviembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001508 de 25 de marzo de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en treinta mil cuatrocientas (30.400) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una..."

Quito, 25 de marzo de 2013

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(115729)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TIGUERCONS S.A.

La compañía TIGUERCONS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el 13/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13. 0001484 el 11 de Marzo del 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ELABORACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN, DE LOS SIGUIENTES: UNO.- DE TODA CLASE DE INSUMOS, MATERIA PRIMA, (...)

Guayaquil, 11 de Marzo del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(115820-2)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SUKAIN S. A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SUKAIN S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 11 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 2008.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada SUKAIN S. A. otorgada el 22 de enero del 2013, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13. 0001879 del 25 de marzo de 2013.
3. OTORGANTE.- Comprende al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rosa Linda Villalva Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en Samborombón.
4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13. 0001879 del 25 de marzo de 2013, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros establecida en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su interposición.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada SUKAIN S. A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a este Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la entidad compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Guayaquil, 25 de marzo de 2013

Ab. Roberto Rengullo Moya
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL
Ab. 3-4-5 (115631)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA COMERAGRO S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA COMERAGRO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001267 de 12 de marzo de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es: a) Compra venta y exportación de maquinaria y equipos para la industria agrícola o alimenticia tales como: llenadoras, dosificadora, molinos..."

Quito, 12 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LUGOCONS S.A.

La compañía LUGOCONS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el 15/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13. 0001856 el 25 de Marzo del 2013.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALVALENCIA S.A.

La compañía SALVALENCIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón GUAYAQUIL, el 13/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13. 0001378 el 5 de Marzo del 2013.

Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías